



GOBIERNO DE CHILE
SERVICIO DE VIVIENDA
Y URBANIZACIÓN
REGION DE TARAPACA

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1672,

IQUIQUE, 28 AGO 2009

TENIENDO PRESENTE:

- a) La Ley N° 19.886, y su Reglamento D.S. N° 250, que establece las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios del Estado;
- b) La necesidad de realizar Licitación Pública, para contrato de suministro "adquisición de materiales de aseo para oficinas edificio SERVIU Región de Tarapacá" mediante sistema con emisión automática de orden de compra;
- c) La disponibilidad presupuestaria, comunicada mediante correo electrónico por el Jefe de la Sección Contabilidad y Presupuesto; según ID compromiso 11971;
- d) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;
- e) Lo dispuesto en el D.S. (V. y U.) N° 355, de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, y el Decreto N° 355 de la fecha 11 de Junio del 2007, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

- 1° **AUTORIZASE**, la publicación de Licitación Pública para contrato de suministro para adquisición de materiales de aseo para edificio SERVIU Región de Tarapacá, a través del Portal Mercado Público.
- 2° **APRUEBANSE**, los documentos denominados: Bases Técnicas y Administrativas; Integrantes de Comisión evaluadora de las Ofertas; Anexo 1 Oferta Económica (Cotización); archivos que constituirán las bases y especificaciones técnicas de la contratación;
- 3° **IMPUTESE**, el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la cuenta por pagar N° 215-22 (MAT. DE ASEO) Del presupuesto vigente del año 2009.
- 4° **PUBLIQUESE**, en el Sistema de Información de Chile Compra Portal, www.mercadopublico.cl, la presente Resolución, y los documentos a que se refiere el punto 2 de la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



PAULA MARABOLI NOVOA
ING. (E) ADMINISTRACION DE EMPRESAS
DIRECTORA SERVIU REGION DE TARAPACA (S)

Sección Servicios Generales

JCF.OMD.MBP.RLM.CRA.cra. (Int. (N° 0171 20.08.09)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Dirección (1)
- Dpto. Administración y Finanzas (1)
- Auditoría Interna (1)
- Contralor Interno (1)
- Sección Servicios Generales (2)
- Sección Contabilidad y PPTO. (1)
- Oficina de Partes (1)

Lo que transcribo para su
conocimiento y fines consiguientes
RIGOBERTO ROJAS OLIVARES
Ministro de Fe